

Convocatoria Pública para la contratación con carácter indefinido y en régimen de Derecho Laboral de un/a Ingeniero/a Industrial para Fundación Rioja Salud

Bases de la convocatoria

Fundación Rioja Salud, organización fundacional sin ánimo de lucro, perteneciente al Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, precisa incorporar a su plantilla un/a Ingeniero/a Industrial para Fundación Rioja Salud.

La presente convocatoria se publicará en la página web de Fundación Rioja Salud www.fundacionriojasalud.org y en el Boletín Oficial de La Rioja.

1. Condiciones del contrato de trabajo.

- **Régimen jurídico:** Contratación en régimen de derecho laboral.
- **Duración:** Indefinida.
- **Categoría profesional según Convenio Colectivo:** Grupo 8: Técnico de Gestión de Grado Superior.
- **Período de prueba:** Cinco meses.
- **Jornada:** Completa.
- **Retribución bruta anual:**

Sueldo Base34.698,60 €

Incentivo Sueldo 1.668,33 €

2. Funciones del puesto de trabajo.

Las funciones a desempeñar se integran en las correspondientes a Infraestructura y Servicios Técnicos, y en especial:

- La supervisión del mantenimiento de las instalaciones de los centros y edificios que estén bajo la dirección de Infraestructura y Servicios Técnicos.
- El control de las instalaciones en lo relativo a la aplicación de la normativa en materia de calidad y seguridad industrial.
- La puesta en marcha de instalaciones, especialmente en lo relativo a climatización, salas de calderas, alta y baja tensión, instalaciones de hidrocarburos, instalaciones criogénicas y equipos a presión.
- En el ámbito de su competencia profesional, la redacción de proyectos, tanto constructivos como de instalaciones, diseño CAD, presupuestos y mediciones.
- Estudio de presupuestos y ofertas para obras e instalaciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 1 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/004132	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2023/0027235
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Gerente		Sergio Martínez Astola	13/01/2023 09:59:01
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: IXGJJ99HFOQAZGN Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion			13/01/2023 09:59:08

- Apoyo al mantenimiento y reparación de equipos aplicados a la electromedicina, diagnóstico por la imagen y demás equipamiento tecnológico de alta tecnología aplicado a la asistencia sanitaria.
- Gestionar las instalaciones Sanitarias con riesgo de Legionelosis (Sanidad).
- Control de la ejecución de las tareas asignadas y de las labores de gestión afines, aseguramiento de una correcta documentación de las mismas, y responsabilidad de la optimización de los procesos y procedimientos administrativos de su competencia.
- Participación en la Gestión y ejecución de los procedimientos de contratación administrativos. Revisar que la contratación, se desarrolle de acuerdo a la normativa de contratación.
- Revisión de los contratos administrativos actuales en todas las áreas, estableciendo medidas de control y auditorias para el seguimiento técnico de los mismos, supervisión de que los servicios prestados se correspondan con las especificaciones y condiciones establecidas en la ley de contratos; coordinación de contratos, obras y empresas de mantenimiento de servicios.
- Estudio de presupuestos y posterior gestión de ejecución.
- Gestionar contratos de suministros.
- Supervisión de puestas en marcha de instalaciones y subproyectos.
- Elaborar informes mensuales del servicio de mantenimiento y gestión.
- Participación y colaboración con el área de contratación pública de FRS.
- Elaboración de pliegos técnicos para expedientes de contratación.
- Y, cualesquiera otras funciones o tareas que sean de la competencia profesional de la Ingeniería Industrial y le sean encomendadas por la Dirección de Gestión y Servicios Generales de Fundación Rioja Salud.

3. Requisitos de las candidaturas

Las personas candidatas deberán reunir, en el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantener hasta el momento de la formalización del contrato de trabajo.

La documentación acreditativa de los requisitos se aportará junto con la correspondiente solicitud (original o fotocopia compulsada por órgano competente). No obstante, se podrá sustituir la compulsada de la documentación por la presentación de una declaración responsable, sin perjuicio de la posterior facultad de comprobación por parte de la Fundación (Artículo 43, Ley 6/2009, de 15 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2010).

Quedarán expresamente excluidos del proceso quienes omitan la presentación en la forma establecida de aquellos requisitos mínimos para participar en el proceso.

Aquellos méritos no acreditados en la forma establecida en estas bases, no serán valorados.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00860-2023/004132	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales		2023/0027235
Cargo	Firmante / Observaciones			Fecha/hora
1 Gerente	Sergio Martínez Astola			13/01/2023 09:59:01
2	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: IXGJJ99HFOQAZGN Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion			13/01/2023 09:59:08

3.1 Requisitos generales:

1. Tener cumplidos 16 años y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa el último día del plazo de presentación de solicitudes.
2. Tener la nacionalidad española. También podrán participar, en igualdad de condiciones que las personas con nacionalidad española:
 - Nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea
 - El cónyuge de las personas españolas y de los nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que no estén separadas de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes menores de veintinueve años o mayores de dicha edad que sean dependientes.
 - Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea, y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. Las personas aspirantes que no posean la nacionalidad española y que soliciten participar en este proceso selectivo deben saber que, con su solicitud, declaran que cumplen todos los requisitos establecidos en estas bases.
3. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
4. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

3.2 Requisitos mínimos:

1. Estar en posesión del título de *'Ingeniero Industrial'* o título de *'Grado más Máster en Ingeniería Industrial'*, o *'título que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Ingeniero Industrial'*, según establecen las Directivas Comunitarias, con reconocimiento oficial y validez en todo el territorio español.
Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación.
2. Acreditar una experiencia profesional de al menos tres años en el puesto ofertado y en las funciones relacionadas en el apartado 2 de estas bases.
3. Estar en posesión del permiso de conducir de la clase B.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 3 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/004132	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2023/0027235	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Gerente	Sergio Martínez Astola		13/01/2023 09:59:01	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: IXGJJ99HFOQAZGN			Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion	13/01/2023 09:59:08

3.3 Requisitos valorables

En el proceso de selección se valorarán los siguientes aspectos:

- Experiencia profesional en el puesto ofertado en el ámbito sanitario.
- Formación académica relacionada con la ingeniería e instalaciones hospitalarias, gestión de mantenimiento, Gestión de calidad, Procesos en entorno sanitario, prevención de riesgos laborales y ley de contratos.
- Competencias TIC, tratamiento textos con Word, hojas de cálculos Excel, Autocad, Presto,...
- Participación como ponente o comunicaciones realizadas en jornadas, seminarios, congresos, relacionados con la especialidad.
- Otras titulaciones, másteres y/o doctorado.

4. Régimen de incompatibilidades.

Las personas candidatas que resulten seleccionadas quedarán sometidos, desde el momento en que se incorporen al trabajo, al régimen de incompatibilidades establecido en la legislación vigente.

5. Solicitudes y plazo de presentación.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja.

Los candidatos/as deberán presentar telemáticamente la solicitud junto con su currículum personal y documentación acreditativa del mismo a la dirección de correo inmantenimiento.frs@riojasalud.es, junto con el modelo de solicitud adjunto a la presente convocatoria.

Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- a) Documento acreditativo de identidad en vigor.
- b) Titulación oficial de acuerdo al apartado 3.2. de requisitos mínimos.
- c) Currículum Vitae y acreditación documental del mismo de acuerdo a los formatos y puntos recogidos en el apartado de requisitos y aspectos valorables.

6. Admisión de candidaturas.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en la página web de la Fundación, la lista provisional de las candidaturas admitidas y excluidas al presente proceso. Esta lista será definitiva de no haber candidaturas excluidas.

Los candidatos/as excluidos podrán formular las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de dos días hábiles. Transcurrido dicho plazo y una vez analizadas y resueltas por la comisión de selección las reclamaciones presentadas, en su caso, se hará pública la lista definitiva en la forma prevista en el párrafo anterior.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 4 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00860-2023/004132	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales		2023/0027235
Cargo	Firmante / Observaciones			Fecha/hora
1 Gerente	Sergio Martínez Astola			13/01/2023 09:59:01
2	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: IXGJJ99HFOQAZGN Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion			13/01/2023 09:59:08

7. Comisión de selección.

La comisión de selección estará integrada por los siguientes miembros:

- **Presidente:** Director de Gestión y Servicios Generales de Fundación Rioja Salud, o en quien éste delegue.
- **Vocal:** Responsable de Mantenimiento del Servicio Riojano de Salud o en quien la Dirección de FRS delegue.
- **Vocal:** Miembro designado por el Comité de Empresa de Fundación Rioja Salud.
- **Secretaría:** Responsables de Recurso Humanos de Fundación Rioja Salud o en quien la Dirección de FRS delegue.

8. Proceso de selección.

Se formulará el presente proceso de selección en tres fases bien diferenciadas:

- **Fase I:** Baremación de méritos acreditados. Puntuación máxima 50 puntos.
- **Fase II:** Fase teórico-práctica: Presentación de memoria con dos temas (un tema técnico y otro de gestión) y posterior defensa de ellos. Puntuación máxima: 25 puntos.
- **Fase III:** Entrevista personal. Puntuación máxima: 25 puntos.

8.1 Fase I. Baremo de méritos.

1. Experiencia Profesional. (25 puntos máximo):

De acuerdo con la experiencia específica adquirida en los aspectos relacionados en el punto 3.3 de estas bases, y acreditándolo según lo expuesto en dicho punto.

La experiencia profesional será medida en meses de trabajo, a razón de:

- 0,2 puntos por mes completo en puestos con funciones similares a las del puesto solicitado.
- 0,5 puntos por mes completo en el ámbito sanitario y en puestos con funciones similares a las del puesto solicitado.

Para la acreditación de la experiencia profesional, será necesario presentar:

- Certificado de Vida Laboral.
- Copia/s del/ los contrato/s de trabajo y, de no disponer de los contratos, certificado de la empresa en que se acredite el tiempo trabajado, la categoría y funciones.

Para acreditar las funciones realizadas, los aspirantes deberán aportar:

- Certificado emitido y firmado por responsable suficiente de la empresa, entidad o Administración Pública donde hayan trabajado y en el que se especifiquen las funciones realizadas en las mismas.

2. Formación. (25 puntos máximo):

- Otra licenciaturas, grados o diplomaturas: 1 punto.
- Máster Oficial en dirección de proyectos o ingeniería industrial: 5 puntos.
- Doctorado: 2 puntos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 5 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00860-2023/004132	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales		2023/0027235
Cargo	Firmante / Observaciones			Fecha/hora
1 Gerente	Sergio Martínez Astola			13/01/2023 09:59:01
2	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: IXGJJ99HFOQAZGN Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion			13/01/2023 09:59:08

- Publicaciones La valoración podrá alcanzar un máximo de 4 puntos siendo el límite de valoración por cada una de las participaciones 1 punto.
- Cursos específicos sobre contratación pública a razón de 0,02 puntos por hora, hasta un máximo de 4 puntos.
- Cursos de especialización: relacionados con ingeniería e instalaciones hospitalarias, instalaciones y equipos de electromedicina, gestión de mantenimiento, sistemas de gestión de calidad, Medioambiente, procesos en entorno sanitario, prevención de riesgos laborales y cursos sobre *legionella* a razón de 0,05 puntos por hora, hasta un máximo de 5 puntos.
- Cursos de informática, TIC de gestión, diseño CAD a razón de 0,01 puntos por hora, hasta un máximo de 4 puntos.

Todos los cursos deben estar acreditados por certificado de formación donde conste título, contenido, horas y fecha de realización.

Sólo se valorarán cursos realizados en los últimos 10 años.

Aquellos méritos no acreditados en la forma establecida en estas bases, no serán valorados.

8.2 Fase II. Prueba teórico-práctica. (25 puntos máximo)

A esta fase sólo accederán aquellos candidatos/as que la Comisión de Selección haya considerado como aptos en la fase anterior.

La fase teórico práctica (pruebas de aptitud), que tendrá carácter eliminatorio, se concretará en la realización de una prueba de conocimientos consistente en la preparación y posterior defensa por los candidatos/as de dos temas (un tema técnico y otro de gestión) Para la realización de la prueba contará con ordenador con conexión a internet.

Se valorará el conocimiento del contenido, la coherencia, el orden, la claridad de ideas y la calidad de la expresión escrita.

8.3 Fase III. Entrevista personal. (25 puntos máximo)

A esta fase sólo accederán aquellos candidatos/as que la Comisión de Selección haya considerado como aptos en la fase anterior.

La entrevista personal se realizará por el personal y método fijado por Fundación Rioja Salud.

Se valorará:

1. La experiencia profesional acreditada en el currículum profesional (máximo 15 puntos).
2. Las habilidades personales y capacidad de interrelación (máximo 5 puntos).
- 3 La actitud general ante la convocatoria del puesto de trabajo (máximo 5 puntos).

La puntuación máxima obtenida se sumará con la obtenida en las dos fases previas, obteniendo así la puntuación que conformará el orden final del proceso de selección.

9. Lista de aprobados.

A medida que concluya cada una de las fases del proceso de selección, la comisión de selección hará públicas en la página web de la Fundación las listas de aprobados con la puntuación obtenida, en las que se dará a conocer la fecha de la siguiente fase.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág 6 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/004132	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2023/0027235	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Gerente	Sergio Martínez Astola		13/01/2023 09:59:01	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: IXGJJ99HFOQAZGN			Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion	
13/01/2023 09:59:08				

Concluido el proceso de selección, la comisión de selección hará pública la lista definitiva de las candidaturas por orden de puntuación total consignando las calificaciones obtenidas en cada una de las fases y la suma total.

La comisión de selección propondrá al Director Gerente de la Fundación la selección del candidato/a que haya obtenido la mayor puntuación, facilitando la lista de aprobados y el expediente completo de sus actuaciones.

10. Presentación de documentos y contrato.

El candidato/a seleccionado será requerido, en el plazo de diez días naturales, para aportar original y copia de los siguientes documentos:

- Documento Nacional de Identidad.
- Titulación exigida.
- Declaración firmada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Una vez presentada por el candidato/a propuesto la documentación requerida, el Director Gerente de la Fundación resolverá sobre su selección y procederá a la formalización del contrato laboral correspondiente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 7 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/004132	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2023/0027235	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Gerente	Sergio Martínez Astola		13/01/2023 09:59:01	
2	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: IXGJJ99HFOQAZGN Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion		13/01/2023 09:59:08	

SOLICITUD

Convocatoria Pública para la contratación con carácter indefinido y en régimen de derecho laboral, de un/a Ingeniero/a de Grado Superior para Fundación Rioja Salud

D.N.I.:

NOMBRE:

APELLIDOS:

DIRECCIÓN:

CÓDIGO POSTAL:

POBLACIÓN:

PROVINCIA:

TELÉFONO FIJO:

TELÉFONO MÓVIL:

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:

En Logroño, a ___ de _____ de 2023

Firma:

Según lo dispuesto en la legislación vigente sobre protección de datos, le informamos que los datos personales facilitados quedan bajo **RESPONSABILIDAD** de Fundación Rioja Salud. Domicilio postal: Calle Piqueras, 98, 26006 – Logroño (La Rioja). **LEGITIMACIÓN:** RGPD EU 2016/979 del Parlamento Europeo, Ley 41/2002, el Estatuto de los Trabajadores, el Convenio Colectivo FRS en vigor y demás normativa laboral. **FINALIDAD:** gestión de las relaciones laborales, de los procesos de selección de personal y de la formación impartida. **DESTINATARIOS:** No se cederán datos a terceros sin su consentimiento, salvo obligación legal. **DERECHOS:** Acceso, rectificación, oposición, portabilidad, limitación y supresión de datos, mediante escrito a Servicio de Atención al Paciente, a través del Correo electrónico de contacto: gestión_frs@riojasalud.es, o a través de saludresponde@larioja.org. **INFORMACIÓN ADICIONAL:** <https://www.riojasalud.es/proteccion-datos>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 8 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/004132	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2023/0027235
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente	Sergio Martínez Astola		13/01/2023 09:59:01
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: IXGJJ99HFOQAZGN Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion			13/01/2023 09:59:08